



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **198-20**

Salta, **23 JUN 2020**

• **Expediente N° 12.779/19**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. DARAN, María Carla L. U. N° 614.221, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Elaboración y evaluación sensorial de barras de cereales con la incorporación de Arándanos (*Vaccinium Corymbosum* L) sometidos a diferentes métodos de conservación" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador luego de analizar el trabajo escrito, aconsejan dar por aprobado el proyecto de investigación para su ejecución con las sugerencias expresadas a (fs. 76).

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. DARAN, María Carla L. U. N° 614.221, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. LOTUFFO HADDAD, Agustina M. y Co-Directora a la Lic. GUANCA, Mirta Raquel para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

198-20

23 JUN 2020

Salta,

Expediente N° 12.779/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. LOTUFFO HADDAD, Agustina (Directora)

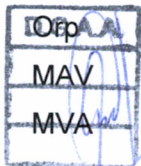
Lic. RAMON, Adriana Noemí


Lic. JURY, Ana María

Dra. LOPEZ, Patricia Estela (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 13/03/2021).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa